

21255-1732809

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 27 MAR 2009

VISTO la vacante producida en el Tribunal en lo Criminal N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Senado ha prestado el correspondiente Acuerdo constitucional;

Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTICULO 1°. Designar en el Poder Judicial:

DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA

TRIBUNAL EN LO CRIMINAL N° 3:

JUEZ: al Doctor Gustavo Omar NAVARRINE (D.N.I. N° 13.173.666 - CLASE 1959).

ARTICULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia.

ARTICULO 3°. Registrar, notificar, comunicar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

402

Ricardo Casal
MINISTRO DE JUSTICIA
de la Provincia de Buenos Aires

Daniel Osvaldo Scioli
GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES